



INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PRESBÍTERO ÁLVARO SUÁREZ**

Resolución de Aprobación No. 006770 de Noviembre 15 de 2022
DANE 254874001050-01 – NIT 807.001.006-6

Entidad Territorial:	Norte de Santander	Tema de la reunión:	Acta N° 02
Fecha:	Mayo 21 de 2025	Lugar:	Rectoría
Hora de Inicio:	6:15 a.m.	Hora de Finalización:	8:00 a.m.

OBJETIVO

1. Socializar y aprobar acuerdo de adición presupuestal

AGENDA

1. Saludo
2. Verificación de asistencia
3. Lectura del acta anterior
4. Socialización y aprobación acuerdo adición presupuestal
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. La Señora Rectora inicia ofreciendo un saludo especial a los asistentes dando gracias a Dios por permitir reunirnos y manifiesta su agradecimiento por su puntualidad y compromiso

Igualmente se hace la socialización de la agenda y los objetivos a tratar.

2. Se realiza la verificación de la asistencia y se evidencia que hay quorum.

3. Se hace lectura del acta anterior y se aprueba por unanimidad

4. Se realiza la socialización de los proyectos Formación Integral (centros de interés) y Primera Infancia

En cuanto al proyecto Formación Integral se considera como estrategia pedagógica basada en la organización del aprendizaje en torno a temas significativos y motivadores para los estudiantes. Este enfoque parte del interés natural del niño, buscando conectar los contenidos escolares

La obra maestra de una buena educación es formar un hombre racional.

Carrera 4 N° 6-47 Barrio Lomitas
Villa del Rosario, Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PRESBITERO ÁLVARO SUÁREZ**

Resolución de Aprobación No. 006770 de Noviembre 15 de 2022
DANE 254874001050-01 – NIT 807.001.006-6

con su entorno y experiencias personales. La finalidad es promover un aprendizaje activo, participativo y con sentido. En cuanto al proyecto de primera infancia representa una oportunidad concreta para transformar esta situación mediante la implementación de pedagogías activas centradas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, la dotación de espacios educativos adecuados, el fortalecimiento de la formación docente y el establecimiento de redes de apoyo con las familias. Su ejecución no solo responderá a una necesidad educativa urgente, sino que constituye un imperativo ético para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia en este territorio fronterizo, con potencial de convertirse en un modelo replicable para contextos similares. La inversión en esta intervención hoy significará ahorros futuros sustanciales al prevenir problemas de deserción, repitencia y bajo logro educativo, contribuyendo así a romper ciclos de desigualdad desde los primeros años de vida.

5. A continuación, la pagadora Neyla Fernández socializa en detalle los rubros para la implementación de los proyectos:

Se describe el presupuesto para cada proyecto de la siguiente manera:

PROYECTO PRIMERA INFANCIA

2.1.2.02.02.005.03 Mantenimiento de Infraestructura educativa (PI) \$ 10.402.000 Para Adecuación de batería sanitaria primera infancia Sede Divino Niño.

2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc (PI). \$2802.000. Para Parlante tipo cabina con entrada para micrófono para primera infancia uno para cada sede

2.1.2.02.01.003.01 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI) \$12.144.956. Para juegos didácticos para primera infancia de todas las sedes

El total del presupuesto para este proyecto es de \$25.348.956

PROYECTO FORMACION INTEGRAL

2.1.2.01.01.004.01.03 Artículos de deporte (FI) \$4.600.000. Para Danza – Trajes para 6 parejas para todas las sedes

2.1.2.01.01.003.05.02 aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos (FI). \$16.800.000. Para 3 televisores de 50 pulgadas para proyecto ciencias naturales (01 para sede montevideo, esperanza y central y 04 televisores para el proyecto tecnología (1 para cada sede)

La obra maestra de una buena educación es formar un hombre racional.

Carrera 4 N° 6-47 Barrio Lomitas
Villa del Rosario, Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PRESBITERO ÁLVARO SUÁREZ**

Resolución de Aprobación No. 006770 de Noviembre 15 de 2022
DANE 254874001050-01 – NIT 807.001.006-6

2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc (FI) \$3.200.000. Para parlante amplificadores proyectos de banda y proyecto de habilidades comunicativas (1 para cada proyecto y para cada sede)

2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc (FI) \$600.556. Para micrófonos de solapa para proyecto habilidades comunicativas uno para cada sede

2.1.2.02.01.003.01 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI) \$3.795.000. Para Juegos de mesa, juegos matemáticos e implementos de manualidades para todas las sedes

2.1.2.02.01.003.05 Impresos y publicaciones (FI). \$2.254.998. Para material compartido y recursos proyecto lector para todas las sedes

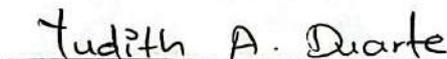
El total de presupuesto para este proyecto es de \$31.250.554

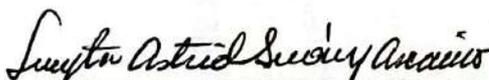
El consejo directivo en pleno aprueba por unanimidad la ejecución de los proyectos Formación Integral (centros de interés) y Primera infancia, y por ende serán incluidos en los diferentes componentes del PEI.

Siendo las 8:00 a.m. se da por terminada la reunión,

En constancia firman,


BELSI YADIRA JAIMES PELAEZ
RECTORA


ANDREINA DUARTE
REP. DE LOS DOCENTES


LUCYTA SUAREZ
REP. DE LOS DOCENTES


NATHALY REY RINCON
REP. PADRES DE FAMILIA

La obra maestra de una buena educación es formar un hombre racional.

Carrera 4 N° 6-47 Barrio Lomitas
Villa del Rosario, Norte de Santander



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ÁLVARO SUÁREZ**

Resolución de Aprobación No. 006770 de Noviembre 15 de 2022
DANE 254874001050-01 – NIT 807.001.006-6

Vanessa Sandoval
MARIA VANESSA SANDOVAL
REP. ESTUDIANTES

Johan Sebastian Portilla
JOHAN SEBASTIAN PORTILLA
REP. EXALUMNOS

Luis José Delgado
LUIS JOSE DELGADO
REP. PADRES DE FAMILIA

La obra maestra de una buena educación es formar un hombre racional.

Carrera 4 N° 6-47 Barrio Lomitas
Villa del Rosario, Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PRESBITERO ÁLVARO SUÁREZ**

Resolución de Aprobación No. 006770 del 15 de noviembre de 2022
DANE 254874001050-01 – NIT 807.001.006-6

ACUERDO No.004 DEL 21 DE MAYO DE 2025

Por medio del cual se adiciona los recursos de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024. Presupuesto para esta vigencia **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 4807 del 20 de diciembre del 2011, el Decreto DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO Nro.1075 del 26 de mayo 2015 DEL SECTOR EDUCACION (compendio del Decreto 4791 del 19 de diciembre 2008), expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y, adición de mayor valor recaudado por gratuidad.

CONSIDERANDO:

Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que el Decreto DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO Nro.1075 del 26 de mayo 2015 DEL SECTOR EDUCACION (compendio del Decreto 4791 del 19 de diciembre 2008, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que la INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO ALVARO SUAREZ del municipio de VILLA DEL ROSARIO en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO ALVARO SUAREZ correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de cincuenta y seis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos (\$ 56.599.510), adición de recursos para primera infancia y formación integral. según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	\$ 56.599.510
1.1	Ingresos corrientes	\$ 56.599.510
1.1.02.	Ingresos no tributarios	\$ 56.599.510
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 56.599.510
1.1.02.06.001	Sistemas generales de participaciones(SGP)	\$ 56.599.510
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	\$ 56.599.510
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	\$ 31.250.554
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	\$ 25.348.956

*Carrera 5 No. 6 – 47 Lomitas
Telefax: 5733145 – colpas2008@hotmail.com
Villa del Rosario Norte de Santander*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA **PRESBITERO ÁLVARO SUÁREZ**

Resolución de Aprobación No. 006770 del 15 de noviembre de 2022
DANE 254874001050-01 – NIT 807.001.006-6

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de egresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO ALVARO SUAREZ correspondiente a la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de cincuenta y seis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos (\$ 56.599.510), adición de recursos para primera infancia y formación integral. según el detalle siguiente:

2	GASTOS	\$ 56.599.510
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 56.599.510
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 56.599.510
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 28.002.556
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 28.002.556
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 23.402.556
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 23.402.556
2.1.2.01.01.003.05.02	aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos(FI)	\$16.800.000
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc (FI)	\$ 3.800.556
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc (PI)	\$ 2.802.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 4.600.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 4.600.000
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (FI)	\$ 4.600.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 28.596.954
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 18.194.954
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 18.194.954
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI)	\$ 3.795.000
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI)	\$ 12.144.956
2.1.2.02.01.003.05	Impresos y publicaciones (FI)	\$ 2.254.998

*Carrera 5 No. 6 – 47 Lomitas
Telefax: 5733145 – colpas2008@hotmail.com
Villa del Rosario Norte de Santander*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ALVARO SUAREZ

Resolución de Aprobación No. 006770 del 15 de noviembre de 2022
DANE 254874001050-01 – NIT 807.001.006-6

2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$10.402.000
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$10.402.000
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (PI)	\$ 10.402.000

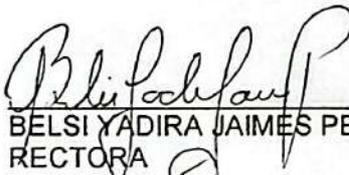
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

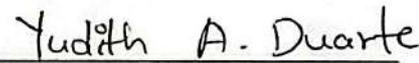
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

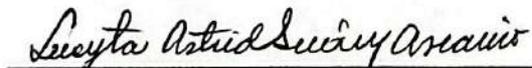
Dado en el municipio de Villa del Rosario, a los Veintiún (21) días del mes de Mayo del 2025

Aprobado,

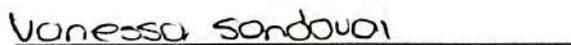
NOMBRES Y FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

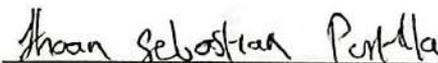

BELSI YADIRA JAIMES PELAEZ
RECTORA

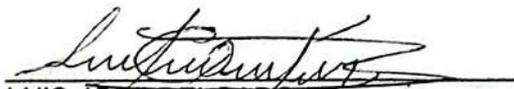

ANDREINA DUARTE
REP. DE LOS PROFESORES


LUCYTA SUAREZ
REP. DE LOS PROFESORES


NATHALY REY RINCON
REP. PADRES DE FAMILIA


MARIA VANESSA SANDOVAL
REP. ESTUDIANTES

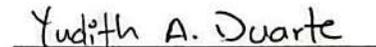

JOHAN SEBASTIAN PORTILLA
REP. EXALUMNOS


LUIS JOSÉ DELGADO
REP. PADRES DE FAMILIA

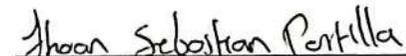
Carrera 5 No. 6 – 47 Lomitas
Telefax: 5733145 – colpas2008@hotmail.com
Villa del Rosario Norte de Santander

FORMATO PLAN DE COMPRAS BIENES Y SERVICIOS																						
NOMBRE ESTABLECIMIENTO			MUNICIPIO	NIT	FUNCIONARIO RESPONSABLE				FECHA DE APROBACION			AÑO FISCAL	VALOR TOTAL									
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PRESBITERO ALVARO SUAREZ			VILLA DE ROSARIO	807001006-6	BELSI YADIRA JAIMES PELAEZ				21/05/2025			2025	\$ 228.093.646,52									
RUBRO	MODALIDAD CONTRAT	MES PROYECTADO												FUENTE DE RECURSOS				DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		EN	FE	MA	AB	MA	JU	JUL	AG	SE	OC	NO	DI	REC PRO	TRANSF. DTALES	CONPES	OTRAS					DONACIONES
2.1.2.02.02.008.01 Contratación de servicios técnicos profesionales	REGIMEN ESPECIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X			PAGO DE CONTADOR por la vigencia 2025	12	\$ 500.000	\$ 6.000.000
2.1.2.01.01.003.05.02 aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	REGIMEN ESPECIAL					X										X			AIRE ACONDICIONADO SALA DE PROFESORES Y SALA DE SISTEMAS SEDE DIVINO NIÑO Y SEDE MONTEVIDEO	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
2.1.2.01.01.003.05.02 aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	REGIMEN ESPECIAL					X										X			Camara de seguridad para las cuatro sedes	1	\$ 11.800.000	\$ 11.800.000
2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (RG)	REGIMEN ESPECIAL					X										X			COMPRA DE IMPRESORA PARA LA SEDE LA ESPERANZA Y SEDE MONTEVIDEO	2	\$ 950.000	\$ 1.900.000
2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (RG)	REGIMEN ESPECIAL					X										X			COMPRA DE COMPUTADOR PARA COORDINACIÓN SEDE CENTRAL	1	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000
2.1.2.01.01.003.04.06 Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	REGIMEN ESPECIAL												X			X			VENTILADORES PARA TODAS LAS SEDES	20	\$ 300.000	\$ 6.000.000
2.1.2.01.01.003.05.02 aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	REGIMEN ESPECIAL					X										X			televisor 50 pulgadas Preescolar de montevideo y central	2	\$ 2.900.000	\$ 5.800.000
2.1.2.01.01.003.05.02 aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	REGIMEN ESPECIAL				X											X			COMPRA DE REPUESTOS, CARGADORES, DISCO DURO ESTABILIZADORES PARA EQUIPOS DE LAS SEDES	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
2.1.2.01.01.003.05.02 aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	REGIMEN ESPECIAL				X											X			COMPRA SONIDO PARA SEDE LA ESPERANZA	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000

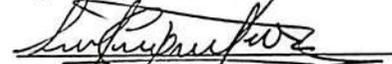

BELSI YADIRA JAIMES PELAEZ
Rectora


ANDREINA DUARTE
Representante de Docente


NATHALY REY RINCON
Representante de Padre de Familia


JOHAN SEBASTIAN PORTILLA
Representante de Exalumnos


LUCYTA SUAREZ
Representante de Docente


LUIS JOSE BELGADO
Representante de Padre de Familia


MARIA VANESSA SANDOVAL
Representante de Alumnos